



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto nº:

C O N V O C A T O R I A

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **extraordinaria** de dicho órgano, el día **30 de enero de 2018**, a las **11 horas**, en el **salón de Plenos de la Mancomunidad, sito en el Paseo Explanada de España, nº 1, 1º derecha, de Alicante**. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de 2017.-

2.- Dación de cuenta de la designación de nuevos representantes por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.-

3.- Aprobación inicial de la modificación de los estatutos de la Mancomunidad.-

4.- Dación de cuenta de la resolución de la EPSAR por la que se aprueban los costes para el ejercicio 2017 de la EDAR de Monte Orgegia.-

5.- Dación de cuenta del informe trimestral de morosidad de operaciones comerciales correspondiente al cuarto trimestre de 2017.-

6.- Información de otros asuntos de interés.-

7.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

El Presidente,

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Jaime Joaquín Albero Gabriel

Juan Javier Maestre Gil